

MENDOZA, 25 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2426/2022, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 040/2023-CD y su modificatoria Resolución N° 376/2023-FI, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Inteligencia Artificial I" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Ing. Juan Ignacio GARCÍA y Dr. Pablo Antonio SALVADEO.

Que la Comisión Asesora analizó los antecedentes presentados por los aspirantes y resolvió convocar a la Clase Pública a los postulantes inscriptos.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Ing. Juan Ignacio GARCÍA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio** hasta el 09 de octubre de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 040/2023-CD y su modificatoria Resolución N° 376/2023-FI, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Inteligencia Artificial I" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Méritos:

1º GARCÍA, Juan Ignacio

2º SALVADEO, Pablo Antonio

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Apellido y Nombres | GARCIA, Juan Ignacio |
| Documento Único: | D.N.I. 41.284.833 |
| CUIL o CUIT | 20- 41284833 -1 |
| Legajo n° | |

Resol. - CD N° 206/2023

Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucía Inés Brothier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

| 2. Descripción del Cargo: | |
|---------------------------|----------------------------|
| Denominación del Cargo | Jefe de Trabajos Prácticos |
| Dedicación | Semiexclusiva |
| Carácter | Interino |

| 3. Término de la designación | |
|------------------------------|---|
| Desde el | 11-08-2023 |
| Hasta el | 09-10-2023 (Certificado aptitud psicofísica provisorio) |

| 4. Denominación de la Unidad Académica | |
|--|------------------------|
| Dependencia o Facultad | FACULTAD DE INGENIERIA |
| Subdependencia | |

| 5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): | |
|--|--|
| 1) | ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS |
| 2) | ASIGNATURA: "INTELIGENCIA ARTIFICIAL I" E "INTELIGENCIA ARTIFICIAL II" |
| 3) | |

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

| Código de Carrera/s | Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma) | Participación Porcentual (*) |
|---------------------|---|------------------------------|
| 5323 | INGENIERÍA EN MECATRÓNICA | |
| | OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD | (**) |
| Porcentaje total | | 100% |

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 20, por razones fundadas.

| | Descripción de Tareas |
|---|---|
| 1 | DOCENCIA EN ASIGNATURA "INTELIGENCIA ARTIFICIAL I" |
| 2 | DOCENCIA EN ASIGNATURA "INTELIGENCIA ARTIFICIAL II" |
| 3 | FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS. |
| 4 | PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43º DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL. |
| 5 | INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS ACREDITADOS FORMALMENTE POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS (UNIVERSIDADES NACIONALES, CONICET, AGENCIA, PIN, ENTRE OTROS) QUE SE DESARROLLEN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO. |

Resol. - CD Nº 206/2023

Prof. Ing. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. Lucía Inés Brottier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|--|----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 09 | 0 | 11 | 34 | 3 | 0 | 99 | 0 | 3 | 4 | 100 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

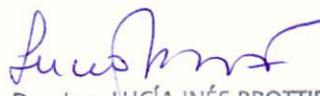
| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educ. |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 09 | Facultad de Ingeniería |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 1 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 1 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 808 | Escalafón Personal Docente |

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 206/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA